

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

**DATOS GENERALES DEL FONDO****Fecha de constitución Fondo:** 09/06/2000**Fecha registro en la CNMV:** 14/07/2000**Gestora:** POPULAR GESTION PRIVADA, S.G.I.I.C., S.A.**Grupo Gestora:** BCO. POPULAR**Depositario:** RBC DEXIA INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A.**Grupo Depositario:** DEXIA BIL**Auditor:** PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** MEDIO.**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.**Plazo indicativo de la inversión:** 3 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Se invertirá en activos de renta fija pública y privada, con un vencimiento próximo a los 36 meses con un rating mínimo exigido en momento de compra de A- otorgada por Standard & Poors o equivalente. La inversión en estos activos se realizará durante el periodo sin comisiones de suscripción y reembolso (el 'Periodo Inicial'), a medida que se vayan realizando las suscripciones de los partícipes. Se espera que dichos activos se mantengan en cartera hasta su vencimiento.

Se invertirá en valores de renta fija privada que dispongan de precios de mercado representativos, entendiéndose por tales aquellos que reflejen transacciones reales producidas entre terceros independientes.

El objetivo de rentabilidad no garantizado del fondo es que el partícipe a 29 de mayo de 2012 obtenga una TAE neta estimada entre 3% y 3,5% (después de comisiones y gastos). En el caso de que la TAE sea inferior se informará en los correspondientes informes periódicos

La TAE estimada señalada en el apartado anterior sería aplicable únicamente a los partícipes que hayan suscrito sus participaciones en el periodo inicial y lo mantengan hasta el vencimiento de la cartera de Renta Fija. No obstante, la TAE que alcance cada partícipe variará en función de la fecha en que hayan suscrito sus participaciones.

La exposición a riesgo divisa no superará el 10% del Patrimonio.

El Fondo podrá invertir hasta un 20% de su patrimonio en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos, con vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito que tengan su sede en un Estado de la Unión Europea o, si dicha sede está en un Estado no miembro, se trate de entidades de crédito que cumplan la normativa específica para este tipo de entidades de crédito en cuanto a requisitos de solvencia. El rating mínimo de las entidades en las que se van a constituir los depósitos será de (A-).

Al vencimiento de la cartera el Fondo estará invertido en repos sobre deuda pública, activos del mercado monetario y hasta un 20% del patrimonio en los depósitos mencionados anteriormente. En todas estas inversiones, hasta un 25% de las emisiones podrán tener una calificación crediticia A-, teniendo el resto de las emisiones una calificación crediticia superior. Las entidades en la que se constituyan los depósitos deberán tener como mínimo el mencionado rating.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

**Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

**INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO****Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín oficial de Cotización de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid.**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte

distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Inversión mínima inicial:** 600 EUROS. **Inversión mínima a mantener:** 600 EUROS.

**Principales comercializadores:** POPULAR BANCA PRIVADA SA.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Suscripción	2%	Importe suscrito	a partir del 19 de junio 2009 (inclusive) hasta el 29 de mayo de 2012 (inclusive)
Reembolso	3%	Importe reembolsado	a partir del 19 de junio de 2009 hasta el 29 de mayo de 2010 (ambos inclusive)
Reembolso	2%	Importe reembolsado	desde el 30 de mayo de 2010 hasta el 29 de mayo de 2011(ambos inclusive);
	1%	Importe reembolsado	desde el 30 de mayo de 2011 hasta el 28 de mayo de 2012 (ambos inclusive)
Reembolso	0%	Importe reembolsado	a partir del 29 de mayo de 2012 hasta que se diseñe en su caso una nueva política de inversión

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

### Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.